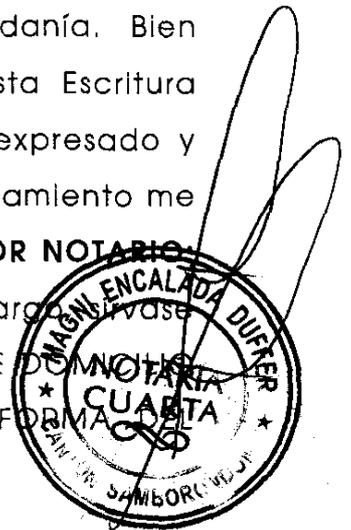




1 No.- 2016-9-16-04-PO

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE**
4 **ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VITRIN**
5 **S.A.,-----**
6 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

7 En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy siete de
9 junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MAGNI**
10 **ENCALADA DUFFER, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL**
11 **CANTÓN SAMBORONDÓN**, comparece: la Compañía
12 **VITRIN S.A.** debidamente representada por el señor
13 **MARIO EDUARDO LUK MOLINA**, en calidad de Gerente
14 General, tal como lo legitima con el nombramiento
15 respectivo que se adjunta como documento
16 habilitante, quien declara ser de estado civil soltera,
17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad
18 de Guayaquil y de tránsito por este cantón; mayor de
19 edad, legalmente capaz para celebrar todo acto o
20 contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de
21 haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien
22 instruida en el objeto y resultados de esta Escritura
23 Pública, a la que procede como queda expresado y
24 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
25 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**
26 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, se
27 incluir una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO
28 DE GUAYAQUIL A SAMBORONDÓN; y, REFORMA



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VEDPROINFO VENTAS DE PRODUCTOS INFORMATICOS S.A.

1 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
2 DENOMINADA VITRIN S.A., la misma que se celebra de
3 acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
4 **OTORGANTE.-** Concorre a la celebración de la presente
5 escritura el señor MARIO EDUARDO LUK MOLINA, por los
6 derechos que representa en su calidad de Gerente
7 General de la compañía VITRIN S.A., conforme lo
8 justifica con la copia del nombramiento que se agrega
9 como documento habilitante, quien se encuentra
10 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta
11 escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal
12 de Accionistas de la compañía, celebrada el viernes
13 tres de junio del dos mil dieciséis, según consta de la
14 copia certificada del acta que se adjunta.- El
15 compareciente declara su voluntad de otorgar el
16 CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A
17 SAMBORONDÓN; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
18 LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA VITRIN S.A., de
19 acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía VITRIN S.A., se
21 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil y
22 con un capital autorizado de Dos Mil Dólares de los
23 Estados Unidos de América (US \$2.000,00) y con un
24 capital suscrito de Un Mil Dólares de los Estados Unidos
25 de América (US \$1.000,00), mediante escritura pública
26 celebrada el veintiséis de julio del dos mil cuatro, ante
27 el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de
cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VEDPROINFO VENTAS DE PRODUCTOS INFORMATICOS S.A.

1 Guayaquil el nueve de agosto del dos mil cuatro, bajo
2 el número catorce mil cuatrocientos sesenta y uno del
3 Registro Mercantil y anotada bajo el número veintidós
4 mil ochocientos veintinueve del Repertorio. **b)** La Junta
5 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
6 compañía VITRIN S.A., en sesión celebrada el viernes
7 tres de junio del dos mil dieciséis, resolvió por
8 unanimidad lo siguiente: Uno) Aprobar el Cambio de
9 Domicilio de la compañía de Guayaquil a
10 Samborondón de la Provincia del Guayas, **y Dos)**
11 Reformar el Estatuto Social de la compañía VITRIN S.A.,
12 en los términos referidos en dicha acta.- **TERCERA:**
13 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el
14 señor MARIO EDUARDO LUK MOLINA, por los derechos
15 que representa en su calidad de Gerente General de
16 la compañía VITRIN S.A., expresa y declara bajo
17 juramento: Uno.- Que se cambia el domicilio de la
18 compañía de Guayaquil al cantón Samborondón de la
19 Provincia del Guayas; Dos.- Que queda reformado el
20 Artículo Cuarto que se refiere al domicilio de la
21 compañía, en los términos que constan en el acta de
22 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
23 celebrada el viernes tres de junio del dos mil dieciséis.-
24 El compareciente declara además bajo la misma
25 gravedad del juramento, que su representada no tiene
26 contrato de obra pública con el estado.- Agregue
usted señor Notario, las demás formalidades de estilo
para el perfeccionamiento del presente instrumento.



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VEDPROINFO VENTAS DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS S.A.

1 Hasta aquí la minuta patrocinada por Abogado RAÚL
2 A. FARIÑO BAJAÑA Registro No. SEIS MIL TRESCIENTOS
3 UNO del colegio de abogados del Guayas. Leída esta
4 escritura de principio a fin al compareciente y en alta
5 voz, por mi la Notaria, la aprueba en todas sus partes,
6 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo,
7 de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

8
9

10 p. VITRIN S.A.
11 RUC No. 0992364718001

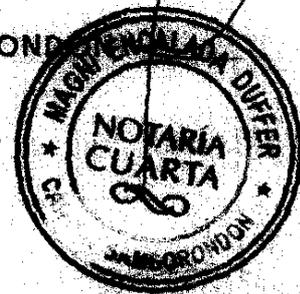
12
13
14

15 SR. MARIO EDUARDO LUK MORAN
16 C.C. No. 0702262759 C.V. 339-0133
17 GERENTE GENERAL

18
19
20
21

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

22
23
24
25
26



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VITRIN S.A., celebrada el viernes 03 de junio del 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas cinco minutos, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle Dátiles No. 416 y Calle Sexta de la Ciudadela Urdesa, se reúnen los accionistas: Sra. Dolores María Molina Jaramillo, por sus propios derechos, propietaria de quinientas (500) acciones; y, Sr. Guillermo Fidel Molina Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de quinientas (500) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Preside esta sesión la Presidenta de la compañía señora Dolores Humbelina Jaramillo Arias y actúa como Secretario el Gerente General señor Mario Eduardo Luk Molina.

Por unanimidad las accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son:

PUNTO UNO.- Cambio de Domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón.

PUNTO DOS.- Reforma del Estatuto Social de la compañía, en los términos que en Junta General Extraordinaria de Accionistas se debatirá.

La presidencia dispone que por secretaría se constate que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, lo que así se hizo y de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por la Presidente y el Secretario de la Junta.

Luego se pasa a tratar los puntos del orden del día, empezando por el **punto número uno**. En lo que se refiere a este punto, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Mario Eduardo Luk Molina y manifiesta que en virtud de que la compañía ha optado por desarrollar sus actividades económicas en el cantón Samborondón, parroquia La Puntilla (Satélite), por consecuencia realizar el cambio de domicilio de la compañía que hasta ahora lo tiene en esta ciudad de Guayaquil, para que en lo posterior sea el Cantón Samborondón; por lo que solicita a la Junta deliberen y resuelvan sobre este punto. La junta luego de deliberar sobre



este punto, en forma unánime resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón de la Provincia del Guayas, por ser de beneficio para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Seguidamente se pasa a tratar el **segundo y último punto del orden del día**, toma la palabra la señora Dolores Humbelina Jaramillo Arias y manifiesta que para que exista concordancia entre lo aprobado en la presente Junta y lo que expresa el estatuto de la compañía, propone se reforme el Artículo Cuarto del Estatuto de la Compañía VITRIN S.A., mismo que dirá lo siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía, es el Cantón Samborondón de la Provincia del Guayas y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior"**. Luego de deliberar sobre la reforma planteada, las accionistas resuelven por unanimidad aprobar la reforma del estatuto en los términos anteriormente conocidos y debatidos.

La Junta General autoriza de forma expresa al Gerente General y representante legal de la empresa para que otorgue y suscriba la Escritura Pública y demás documentos pertinentes para legalizar el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto aprobado en esta sesión.

Finalmente la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión dándose lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas cuarenta minutos. f) Sra. Dolores Humbelina Jaramillo Arias, Presidente de la Junta; f) Sr. Mario Eduardo Luk Molina, Secretario de la Junta; f) Sra. Dolores María Molina Jaramillo; f) Sr. Guillermo Fidel Molina Jaramillo.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra en el libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. junio 03 de 2016.-

Sr. Mario Eduardo Luk Molina
Gerente General-Secretario de la Junta



VITRIN S.A.

Guayaquil: 18 de junio de 2014

Señor:

MARIO EDUARDO LUK MOLINA

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **VITRIN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá de manera individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

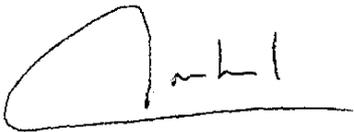
La compañía **VITRIN S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini el 26 de julio de 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de agosto de 2004.

Muy atentamente,

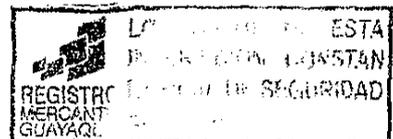


Guillermo Fidel Molina Jaramillo
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VITRIN S.A.** para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 070226275-9.- Guayaquil 18 de junio de 2014.



Mario Eduardo Luk Molina
GERENTE GENERAL
C.C. # 070226275-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.509

FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VITRIN S.A.**, a favor de **MARIO EDUARDO LUK MOLINA**, de fojas **24.864 a 24.866**, Registro de Nombramientos número **8.035**.

ORDEN: 28509



Guayaquil, 23 de junio de 2014.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

845504

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992364718001
RAZON SOCIAL: VITRIN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/12/2004
NOMBRE COMERCIAL: VITRIN S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DATILES Número: 418
Intersección: SEXTA Referencia: FRENTE A CRIDESA Manzana: 187 Supermanzana: SOLAR 9-5 Telefono Trabajo: 042388457

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: VITRIN S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: BALAO Parroquia: BALAO Número: S/N Intersección: SIN CALLE SECUNDARIA Referencia:
PASANDO EL CEMENTERIO VIA AL PLAYON Carretero: VIA AL PLAYON Telefono Trabajo: 042388457 Celular: 0992714098

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 09/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ESTIBA Y DESESTIBA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 421 Intersección: GENERAL
CORDOVA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA LA MERCED Piso: 7 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 2569682

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JD TL040814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2014 10:09:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992364718001
RAZON SOCIAL: VITRIN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: VITRIN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUK MOLINA MARIO EDUARDO
CONTADOR: ZAMBRANO FONSECA ROSA GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/08/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/08/2004
FEC. INSCRIPCION: 01/09/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: DATILES Número: 416
Intersección: SEXTA Manzana: 187 Supermanzana: SOLAR 9-5 Referencia ubicación: FRENTE A GRIDESA Telefono
Trabajo: 042388457

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL040614

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/08/2014 10:09:38

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER



SE ORTORGO ANTE MI , en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO de LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VITRIN S.A.. Por mí la Notaria, que sello y firmo en Samborondón, hoy ocho de JUNIO del año 2016.-

Firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del notario.

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VITRIN S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 11 julio de 2016.

Katherine Merino Espinoza

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/ncbs



de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978. DY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 18 JUL 2016



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tres de la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003402, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el veintitrés de junio del dos mil dieciséis, se tomó nota de la Aprobación del "**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA VITRIN S.A.**" al margen de la Matriz respectiva otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el siete de junio del año dos mil dieciséis.-

Samborondón, 19 de julio del año 2.016.-



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

NOTARIA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA VITRIN S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL CUATRO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003402, suscrita el 23 DE JUNIO DEL 2016, por el AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS; que contiene la APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA VITRIN S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA.- GUAYAQUIL, 22 DE JULIO DEL 2016.- DOY FE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez Endara".



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.299
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2016
HORA DE REPERTORIO:10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

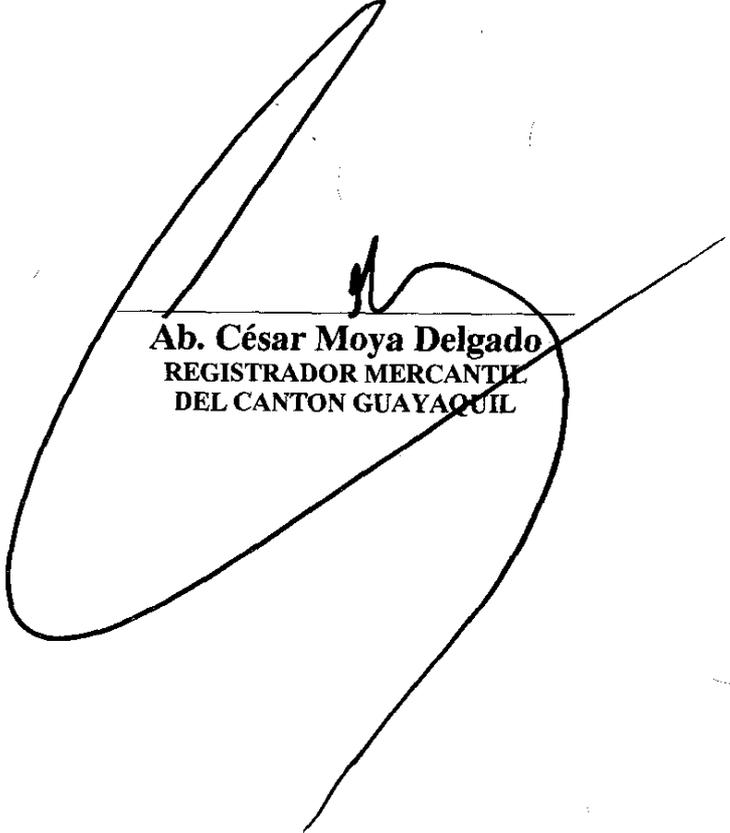
1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciseis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0003402, dictada el **23 de junio del 2016**, por el **Intendente Nacional de Compañías**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al canton **Samborondón**, provincia **del Guayas** y la Reforma del estatuto de la compañía **VITRIN S.A.**, de fojas **33.145 a 33.164**, Registro Mercantil número **2.973**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30299



Guayaquil, 28 de julio de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1399029



TRÁMITE NÚMERO: 1811

1260295GOOPYBN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	1056
	25/07/2016
	354
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702262759	LUK MOLINA MARIO EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /07/06/2016
	VITRIN S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

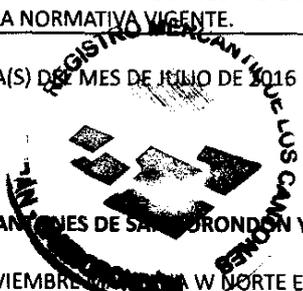
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

VITRIN S.A

EXPEDIENTE:

116443

RUC:

0992364718001

NACIONALIDAD:

ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

VITRIN S.A

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

SAMBORONDON

CIUDAD:

SAMBORONDON

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

SAMBORONDON

CIUDAD:

SAMBORONDON

PARROQUIA:

LA PUNTILLA - SATELITAL

BARRIO:

CIUDELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

VIA A SAMBORONDON Km 1,5

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

SAMBORONDON BUSINESS CENTER

PISO 1ero, Of # 106

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

04-2830304

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

vitriadm@balaomar.com

CELULAR:

0994714098

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

ATRÁS DE RIOCENTRO DE LA PUNTILLA AL FONDO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

DOLORES MARIA MOLINA JARAMILLO

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0701525990

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0003482

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 07 de junio de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Cuarta del cantón Samborondón, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **VITRIN S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0903-M** de 15 de junio de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **VITRIN S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0903-M** de 15 de junio de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

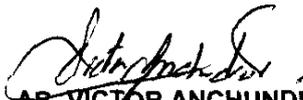
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

23 JUN 2016


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS




JAU/AMP
Exp. 116443
Trámite # 22876(2016)

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

29/AUG/2016 15:37:28 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 22876 - 1
DOLORES MOLINA

Expediente: 116443

Razón social: RUC:

VITRIN S.A.

SubTipo tramite:
INGRESA ESCRITURA DE C/DOMICILIO Y
R/E INSCRITO EN EL RMD

Asunto:
INGRESA ESCRITURA DE C/DOMICILIO Y R/E
INSCRITO EN EL RMD

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 64